



**CUERPO DE BOMBEROS  
METROPOLITANO SUR  
COMANDANCIA**

**Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 19 de Febrero de 2016**

Señor Capitán:

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

**ORDEN DEL DIA N° 23/ 2016**

Según lo que establece el Reglamento General del Cuerpo Título III, artículo 41, punto 4, dispongo lo siguiente:

A contar de esta fecha, se establece cómo único acceso a comandancia, las puertas de entrada de la Recepción ubicadas en el frontis del establecimiento.

Esto a fin de resguardar la seguridad del Cuartel General, manteniendo expeditas la vías de evacuación, cuyo tránsito y salida de emergencia corresponde a la puerta lateral del inmueble.

De igual forma, esta disposición también pretende asegurar el debido registro, en el libro de asistencia digital, de los Oficiales Generales, Inspectores Generales y Ayudantes de Comandancia y de todos los Bomberos que ingresen a Cuartel General; a su vez, también se les recuerda que es obligatorio salir de dicho registro una vez que se retiren del Cuartel General.

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**ALEX ALARCON CLAVIJO.  
Comandante (S)  
Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur**